

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 000097

Callao, 23 de diciembre del 2015

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 23 de diciembre del 2015, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

El pedido del Consejero Regional Sr. Kurt Woll Müller, en Sesión del Consejo Regional del 23 de diciembre del 2015.

CONSIDERANDO:

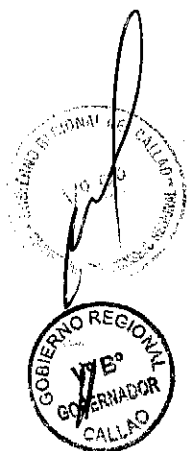
Que, por Acuerdo del Consejo Regional N° 000050 del 25 de junio del 2015 se aprobó recomendar a la Gerencia General Regional se realicen las coordinaciones necesarias a fin de proponer el inicio de los trabajos de elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2035, con el fin de procurar el ordenamiento territorial de la Provincia Constitucional del Callao, proyectado al bicentenario conjuntamente con los perfiles de los proyectos principales asociados que permitan la inversión pública privada asegure mejorar los estándares de calidad de vida actuales de la población chalaca;

Que, resulta necesario recomendar a la Gerencia General Regional en virtud del citado Acuerdo del Consejo Regional se incluya el monto que corresponda para la actualización del Plan de Desarrollo Concertado al 2035 en el Plan Anual y Presupuesto Participativo del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2016, para lo cual se deberá tener en cuenta las normas que regulan la administración pública, así como los términos de referencia correspondientes que sustenten la actualización del referido Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2035;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento, estima pertinente aprobar por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

SE ACUERDA:

1. Recomendar a la Gerencia General Regional, en virtud del Acuerdo del Consejo Regional N° 000050 del 25 de junio del 2015, se incluya el monto que corresponda para la actualización del Plan de Desarrollo Concertado al 2035 en el Plan Anual y Presupuesto Participativo del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2016, para lo cual se deberá tener en cuenta las normas que regulan la




administración pública, así como los términos de referencia correspondientes que sustenten la actualización del referido Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2035.

2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ADON. DIOFEMENSA RANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR